

Acta N° 437

En la ciudad de Montevideo, el día 27 de octubre de 2021, se reúne virtualmente y en sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por la Alcaldesa Arq. Silvana Pissano, Partido Frente Amplio.

Asisten: Concejales/es del Frente Amplio : (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles ; (S) Isabel Zarrillo, Julio Bóffano, Fernando Berta, Ibis López, Santiago Bernadou. Concejales del Partido Independiente: (T) Rosauro San Román, Santiago Vila ; (S) Jorge Rodríguez.

Faltan con aviso: Cristina Olivera (FA) ; Juan Manuel Olazábal (PI).

Faltan sin aviso: Víctor Porratti (FA). Eduardo Ulloa, Sabrina Paredes, Leandro Ordeix, Mayra Álvarez (PI).

Andrea Callejas, Directora/Coordinadora del Municipio.  
Macarena Marsella y María Emilia Almeida, Secretarías de Actas.

La convocatoria a este concejo fue ampliada a Concejos Vecinales 1 y 2 y postulantes de los mismos para las próximas elecciones.

Comienza la sesión 18:10 con la presentación del Proyecto : Plan de Cuidados Municipio B.

-La Alcaldesa Silvana Pissano comienza dando una introducción sobre la lógica de los cuidados que ha colocado inclusive al país en la agenda mundial por lo que significó haber tenido una normativa muy ambiciosa y no un sistema de cuidados a la altura de la misma. El Municipio lo que hará es traducir a una escala más cercana, cómo se relaciona este tema de los cuidados con el espacio público, con el estado de las veredas, las calles, la iluminación, entre otros aspectos.

Se apuesta a buscar respuestas para todos y todas, teniendo en cuenta la dimensión intergeneracional. la perspectiva de género, es decir, dar visibilidad a algo que forma parte de la vida cotidiana de las personas poniendo en el centro a éstas personas.

El Plan de Cuidados forma parte del Plan de Desarrollo Municipal quinquenal,

construido colectivamente.

Surge también como respuesta a planteos de vecinas y vecinos en los "Diálogos Barriales".

El Plan de Cuidados Municipal fue aprobado por el Concejo Municipal y su financiamiento está vinculado a los 14.000.000 de pesos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM), de Opp.

El 85% de esos fondos, como lo definió el Concejo, serán destinados a infraestructura urbana.

Se debe considerar que en relación al perfil demográfico del municipio B, un porcentaje alto es población adulta mayor.

A su vez, esta pandemia ha dado visibilidad a quienes cuidan, y asimismo, al rol que en esto cumplen las ciudades, los barrios, las calles, los espacios públicos y el transporte.

El tema de los cuidados se asienta sobre una base de importantes desigualdades. Si bien el movimiento feminista ha colocado el tema de los cuidados como parte de la invisibilidad del trabajo no remunerado de las mujeres y el tiempo que conlleva en sus vidas, basados sobre la división sexual del trabajo, la pandemia que atravesamos ha sido un factor que amplificado la importancia de los cuidados como base de la sostenibilidad de la vida.

La elaboración de un **Plan de Cuidados Municipal** busca contribuir a la construcción de un territorio accesible, transitable y habitable por todos y todas con seguridad. Un territorio que contemple los cuidados, desde una concepción integral del término, como un elemento indispensable para la reproducción de la vida. Esto supone que todas y todos, de diferente manera, de acuerdo a nuestras necesidades, posibilidades y deseos, requerimos de cuidados y de un territorio que nos cuide. Por tanto, el Plan no se reduce a personas dependientes, sino que contempla, con diferentes respuestas y propuestas, a la población toda.

Se está implementando en base a un **diseño participativo** que incluye a diferentes actores del entramado municipal (instituciones, sociedad civil organizada, vecinos/as) capaz de considerar los recursos, servicios e infraestructuras existentes, así como también las ausencias en relación a los cuidados.

Asimismo, el plan contiene un **componente formativo**, en el entendido de que es indispensable socializar en el tema de los cuidados y subvertir una cultura que invisibiliza a quienes cuidan. Se entiende que, si no se produce algún tipo de proceso emancipador y una corresponsabilidad en los cuidados (instituciones, comunidades, personas de ambos sexos) seguirá a cargo fundamentalmente del cuerpo de las mujeres.

En base a lo señalado el presente Plan considera los siguientes aspectos:

- **Diagnóstico participativo del territorio** (mapeo; desarrollo de un proceso de diálogo que recoja las voces e iniciativas desde abajo) en relación a los cuidados: cómo construir un territorio que cuide, qué hacer, qué construir/mejorar, qué redes generar o consolidar, a qué referentes recurrir. Mapeo de recursos, infraestructuras, tiempos, servicios y conciliación, redes referentes
- **Formación en cuidados desde una perspectiva feminista** (sustentabilidad de la vida, autonomía, ecoddependencia e interdependencia, solidaridad, corresponsabilidad.)
- **Campaña de difusión sobre “corresponsabilidad”**: (mantener los cuidados en la agenda pública, cambio de paradigma sobre la reconstrucción de la división sexual del trabajo, la necesaria socialización de los cuidados, quienes cuidan: visibilidad de las mujeres, cómo cuidar a quienes cuidan)
- **Innovación tecnológica** para la conectividad y el fortalecimiento de redes de cuidado comunitario, identificación de puntos violetas.
- **Infraestructura urbana** (accesibilidad, equipamiento urbano, espacios públicos, red de servicios, asesoramiento técnico)

Informa que se realizó una encuesta de más de 800 casos donde resulta como prioridad en materia de cuidados, la falta de baños públicos y accesibles y los refugios para paradas de ómnibus.

También vecinas y vecinos entienden que el rol del municipio en este tema es escuchar las demandas de la ciudadanía y promover la participación en ámbitos de decisión local.

La Alcaldesa convoca a tres asambleas barriales de intercambio, Diálogos Barriales, Acerca de Cuidados, a realizarse tres sábados en noviembre entre las 10 y las 12:30 hs.

La primera el sábado 6 en Parque Rodó (Mundo Pedal).

La segunda el sábado 13 en Barrio Sur (Plaza Carlos Gardel).

La tercera el sábado 20 en la Plaza Seregni. En esta instancia se llevará a cabo también una asamblea dirigida a las infancias.

-Se despide a concejales vecinales presentes y continúa la sesión.

- Aprobación del acta N° 435 de la sesión del 13 de octubre y aprobación del acta ficta N° 436 del 19 de octubre.
- Se vota por unanimidad 4/4.

#### **Orden del día.**

##### **1) Reiteraciones de gastos por el Art. 13 del Tocaf.**

-La Alcaldesa explica que son gastos que se efectuaron en el ejercicio 2020 pero que presentaron la factura en 2021.:

-1- Targetta Machado Carlos, compra de florales en setiembre y noviembre 2020, presentan factura el 28 julio 2021 por \$68.750.

-2- Asociación Cultural C1080, servicio de catering "Dia del Candombe", diciembre 2020, se presenta factura por \$10600 el 19 de agosto 2021.

-3- Mano de obra y repuesto de vehículo suzuki alto dañado por caída de árbol. El reclamo se inició el 16 de octubre de 2019 por \$51005.

-4- Reparación de veredas octubre 2020, se imputó la reparación por \$13051 en fecha 6 de octubre 2021.

-5- Pago de la empresa TE.CO.SE mantenimiento y reparación de veredas por arbolado, la obra se realizó en noviembre del 2020, se presentó la factura el 15 de abril 2021, por \$60855.

-Se votan por unanimidad 4/4 las cinco reiteraciones de gastos.

##### **2) Indemnización por daño a vehículo.**

La Alcaldesa informa que el 6 de diciembre 2020 mientras se encontraba estacionado un peugeot en calle Pablo de María a la vuelta del municipio, una rama de árbol del ornato público se le cayó arriba, el costo de la reparación es de \$17.702.

-Se aprueba por unanimidad 4/4 el pago de la reparación.

Siendo las 19:45 hs. finaliza la sesión.

Juan M. Olazábal  
19/12

~~[Signature]~~

[Signature]